



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

ANEXO II

DATOS RELATIVOS AL ORDENANTE DE LA INSERCIÓN	
DENOMINACIÓN, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	
N.I.F.: P0901800C	TELÉFONO: 947511348
DOMICILIO: PZA. MAYOR 1	
DATOS RELATIVOS AL SUJETO QUE EFECTUARÁ EL PAGO DE LA TASA	
DENOMINACIÓN, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	
N.I.F.: P0901800C	TELÉFONO: 947511348
DOMICILIO: PZA. MAYOR 1	
DATOS RELATIVOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS	
ADMINISTRACIÓN: AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	
ORGANISMO: PLENO	
RESUMEN DEL TEXTO: ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018 Y PLANTILLA DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DEL AYTO. DE	
NORMA O PRECEPTO QUE OBLIGA A PUBLICAR: ART. 169.3 DEL R.D.L. 2/2004, DE 5 DE M/	
EXENTO DE ABONO DE TASA: <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO CAUSA EXENCIÓN: OBLIGATORIEDAD DE SU PUBLICACIÓN (Tachar lo que proceda)	
PUBLICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> ORDINARIA <input type="checkbox"/> URGENTE - MOTIVO: (Tachar lo que proceda)	
DÍA O PLAZO DE PUBLICACIÓN POR EXIGENCIA LEGAL:	
TEXTO DEL ANUNCIO: (El texto del anuncio podrá adjuntarse en documento aparte cuando exceda del espacio) EN DOCUMENTO ADJUNTO	

En ARANDA DE DUERO, a 18 de ABRIL de 2018.

Firma:

45421008X RAQUEL GONZÁLEZ (R: P0901800C)
Firmado digitalmente por
45421008X RAQUEL GONZÁLEZ (R: P0901800C)
Fecha: 2018.04.18 09:00:36 +02'00'

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.-



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

ANEXO I

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

REGISTRO DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

(Art. 8 Ley 5/2002, de 4 de abril, Reguladora de los Boletines
Oficiales de las Provincias)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O DE JUSTICIA ANUNCIANTE:				
AYUNTAMIENTO ARANDA DE DUERO				
ÓRGANO ADMINISTRATIVO O JUDICIAL:			Lugar de procedencia:	
PLENO			ARANDA DE DUERO	
			Provincia:	C.P.
			BURGOS	09400
				Teléfono:
				947511348
AUTORIDAD O FUNCIONARIO ORDENANTE: (Cargo)				FIRMA AUTÓGRAFA
SRA. ALCALDESA				45421008X Firmado digitalmente por 45421008X RAQUEL GONZÁLEZ (R: P0901800C)
1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Fecha: 2018.04.18 09:02:36 +02'00'
GONZÁLEZ	BENITO	RAQUEL	45421008X	

En ARANDA DE DUERO, a 18 de ABRIL de 2018

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.-



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
ARANDA DE DUERO

INTERVENCION

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y apartado 3 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto Definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, resumido por Capítulos, tal y como a continuación se detalla:

	<u>GASTOS</u>	2018
CAPÍTULO I:	GASTOS DE PERSONAL	12.308.067,31
CAPÍTULO II:	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.356.499,91
CAPÍTULO III:	GASTOS FINANCIEROS	38.800,00
CAPÍTULO IV:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.245.172,00
CAPÍTULO V:	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	330.000,00
	GASTOS CORRIENTES	28.278.539,22
CAPÍTULO VI:	INVERSIONES REALES	5.136.872,88
CAPÍTULO VII:	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	126.000,00
CAPÍTULO VIII:	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00
CAPÍTULO IX:	PASIVOS FINANCIEROS	145.855,47
	GASTOS DE CAPITAL	5.423.728,35
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	33.702.267,57
	<u>INGRESOS</u>	
CAPÍTULO I:	IMPUESTO DIRECTOS	13.780.000,00
CAPÍTULO II:	IMPUESTOS INDIRECTOS	400.000,00
CAPÍTULO III:	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.659.600,00
CAPÍTULO IV:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.020.005,19
CAPÍTULO V:	INGRESOS PATRIMONIALES	36.600,00
	INGRESOS CORRIENTES	30.896.205,19
CAPÍTULO VI:	ENAJENACION INVERSIONES REALES	
CAPÍTULO VII:	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000,00
CAPÍTULO VIII:	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00
CAPÍTULO IX:	PASIVOS FINANCIEROS	2.491.062,38
	INGRESOS DE CAPITAL	2.806.062,38
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	33.702.267,57

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2018 - PERSONAL FUNCIONARIO

Subgrupo	Denominación de las plazas	Plazas	Ocupada	Vacante	Interinos
A1	<i>Habilitación de carácter estatal (FHE)</i> <i>Escala Administración General (AG)</i>	4	4	0	0
A1	<i>Subescala Técnicos de Admon. General</i>	6	2	4	0
A2	<i>Subescala Gestión de Admon. General</i>	1	0	1	0
C1	<i>Subescala Administrativa Admon. General</i>	10	4	6	1
C2	<i>Subescala Auxiliar de Admon. General</i>	31	11	20	8
A.P.	<i>Subescala de Subalternos</i>	3	1	2	0
	<i>Escala Administración Especial (AE)</i>				
A1	<i>Clase de Técnicos Superiores</i>	4	1	3	0
A2	<i>Clase de Técnicos Medios</i>	10	5	5	3
C1	<i>Clase de Técnicos Auxiliares</i>	1	1	0	0
	<i>Clase Policía Local</i>				
A2	<i>Inspector</i>	1	1	0	0
A2	<i>Subinspector</i>	1	0	1	0
C1	<i>Oficial</i>	6	1	5	0
C1	<i>Policía</i>	39	34	5	0
	<i>Clase Extinción de Incendios</i>				
A2	<i>Ingeniero Técnico Obras Públicas</i>	1	1	0	0
C1	<i>Sargento Bomberos</i>	1	1	0	0
C2	<i>Cabo Bomberos</i>	5	5	0	0
C2	<i>Bomberos</i>	25	22	3	3
	<i>Clase Cometidos Especiales</i>				
A1	<i>Bibliotecario</i>	1	0	1	0
A1	<i>Técnico Juventud</i>	1	0	1	0
A2	<i>Técnico</i>	4	1	3	1
C1	<i>Auxiliar Biblioteca JN</i>	1	1	0	0
C1	<i>Administrativo JF. Negoc.</i>	1	0	1	1
C1	<i>Auxiliar Biblioteca</i>	1	1	0	0
C1	<i>Coordinador Servicios Culturales</i>	1	0	1	1
C2	<i>Auxiliar Administrativo Personal JF. Grupo</i>	1	1	0	0
	<i>Clase Personal de Oficios</i>				
C2	<i>Encargado Parques y jardines</i>	1	1	0	0
C2	<i>Oficial conductor</i>	4	0	4	1
AP	<i>Operario</i>	9	4	5	2
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO		174	103	71	21

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2018 - PERSONAL LABORAL

Nivel	Denominación de las plazas	Plazas	Fijos	Indefinidos no fijos	Temporales
I-A	<i>Licenciados</i>	1	0	8	8
II-A	<i>Titulados de Grado Medio</i>	5	1	28	22
III-A	<i>Delineante Proyectista</i>	1	0	0	0
III-B	<i>Encargados de Servicios</i>	2	1	0	1
III-C	<i>Monitor de Activ.Docentes</i>	3	0	6	0
IV-A	<i>Jefe de Equipo</i>	1	0	0	1
IV-B	<i>Delineante</i>	0	0	2	0
IV-B	<i>Administrativo</i>	13	0	7	0

IV-B	Oficial de Primera	13	0	11	1
IV-C	Conductor	1	0	1	0
IV-C	Animador Comunitario	2	2	0	0
IV-C	Monitor de Actividades Diversas	2	0	2	1
V-A	Auxiliar Administrativo	3	0	16	3
V-A	Oficial de Segunda	6	3	2	0
V-B	Conserje	9	2	13	0
V-B	Personal de Instalaciones Deportivas	10	2	8	0
VI-A	Peón Especialista	5	1	3	0
VI-B	Peón no Cualificado	1	0	1	1
TOTAL PERSONAL LABORAL		78	12	108	38

Igualmente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento:

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO 2018

Subgrupo	Denominación de la plaza	Plazas	Ocup/FC	Vac	Interinos
A1		4	4	0	0
	SECRETARIO	1	1	0	0
	INTERVENTOR	1	1	0	0
	TESORERO	1	1	0	0
	OFICIAL MAYOR	1	1	0	0
		53	18	35	9
A1	SUBESCALA TECNICOS DE ADMON.GRAL.	6	2	4	0
	TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	6	2	4	0
A2	SUBESCALA DE GESTION DE ADMON.GENRAL.	1	0	1	0
	Técnico MedioambienteJSc.	1	0	1	0
C1	SUBESCALA ADMINISTRATIVA DE ADMON.GENERAL.	10	4	6	1
	Administrativo.JN	4	4	0	0
	Administrativo.	6	0	6	1
C2	SUBESCALA AUXILIAR DE ADMON.GRAL.	31	11	20	8
	Auxiliar Administrativo.JG	12	11	1	0
	Auxiliar Administrativo.	19	0	19	8
A.P.	SUBESCALA DE SUBALTERNOS.	3	1	2	0
	Conserje mayor	1	1	0	0
	Ordenanza Notificador	2	0	2	0
					12
	<i>Subescala Técnica:</i>				
A1	CLASE DE TECNICOS SUPERIORES	4	1	3	0
	Arquitecto JSv	1	1	0	0
	Ltrado Urbanista AdjJSv	1	0	1	0
	Arquitecto JSc	1	0	1	0
	Psicólogo	1	0	1	0
A2	CLASE DE TECNICOS MEDIOS	10	5	5	3
	Técnico de Gestión Tributaria JSc	1	1	0	0
	Inspector Tributario	1	1	0	0
	Arquitecto Técnico JSc	1	0	1	1

	<i>Inspector Urbanista.</i>	1	0	1	0
	<i>Ingeniero Técnico Industrial.JSc</i>	1	1	0	0
	<i>Ingeniero Técnico Obras Públicas</i>	1	1	0	0
	<i>Informático</i>	1	1	0	0
	<i>Trabajador Social JSc.</i>	1	0	1	0
	<i>Técnico Recaudación</i>	1	0	1	1
	<i>Técnico de Consumo (OMIC)JSc</i>	1	0	1	1
C1	CLASE DE TÉCNICOS AUXILIARES	1	1	0	0
	<i>Ayudante Informático</i>	1	1	0	0
	<i>Subescala Servicios Especiales</i>				
	CLASE POLICIA LOCAL	47	36	11	0
A2	<i>Inspector</i>	1	1	0	0
A2	<i>Subinspector.</i>	1	0	1	0
C1	<i>Oficial</i>	6	1	5	0
C1	<i>Policia</i>	39	34	5	0
	CLASE EXTINCION DE INCENDIOS	32	29	3	3
A2	<i>Ingeniero Técnico de Obras Públicas</i>	1	1	0	0
C1	<i>Sargento Bomberos</i>	1	1	0	0
C2	<i>Cabo Bomberos</i>	5	5	0	0
C2	<i>Bomberos</i>	25	22	3	3
	CLASE COMETIDOS ESPECIALES	11	4	7	3
A1	<i>Bibliotecario</i>	1	0	1	0
A1	<i>Técnico de Juventud</i>	1	0	1	0
A2	<i>Técnico Información Juvenil JSc</i>	1	0	1	1
	<i>Técnico Deportes JSc</i>	1	1	0	0
	<i>Técnico Deportes</i>	1	0	1	0
	<i>Técnico Turismo</i>	1	0	1	0
C1	<i>Auxiliar Biblioteca JN</i>	1	1	0	0
	<i>Admtvo.Deportes.Jf.Negoc.</i>	1	0	1	1
	<i>Auxiliar Biblioteca.</i>	1	1	0	0
	<i>Coordinador Servicios Culturales</i>	1	0	1	1
C2	<i>Aux.Admvo.Personal.Jf.Grup.</i>	1	1	0	0
	CLASE PERSONAL DE OFICIOS	14	5	9	3
C2	<i>Encargado Parques y Jardines</i>	1	1	0	0
	<i>Oficial Conductor</i>	4	0	4	1
AP	<i>Operario Cementerio</i>	3	0	3	2
AP	<i>Operario Jardines</i>	5	4	1	0
AP	<i>Operario Limpieza</i>	1	0	1	0
	TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	174	103	71	21

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2018

Nivel	Denominación de las plazas	Plzas	Fijos	Vacantes
I-A	<i>Licenciados</i>	1	0	1
II-A	<i>Titulados de Grado Medio</i>	5	1	4
III-A	<i>Delineante Proyectista</i>	1	0	1
III-B	<i>Encargados de Servicios</i>	2	1	1
III-C	<i>Monitor de Activ.Docentes</i>	3	0	3
IV-A	<i>Jefe de Equipo</i>	1	0	1

IV-B	Administrativo	13	0	13
IV-B	Oficial de Primera	13	0	13
IV-C	Conductor	1	0	1
IV-C	Animador Comunitario	2	2	0
IV-C	Monitor de Actividades Diversas	2	0	2
V-A	Auxiliar Administrativo	3	0	3
V-A	Oficial de Segunda	6	3	3
V-B	Conserje	9	2	7
V-B	Personal de Instalaciones Deportivas	10	2	8
VI-A	Peón Especialista	5	1	4
VI-B	Peón no Cualificado	1	0	1
TOTAL PERSONAL LABORAL		78	12	66

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia", según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.



Aranda de Duero, a 17 de abril de 2018
LA ALCALDESA

Fdo.: Raquel González Benito



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
ARANDA DE DUERO

INTERVENCION

**DÑA. ANA ISABEL RILOVA PALACIOS, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO (BURGOS).**

CERTIFICO

Que transcurrido el período de exposición pública del Acuerdo Plenario de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, relativo a la aprobación inicial del expediente del presupuesto general para el ejercicio dos mil dieciocho, y publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número cincuenta y cinco, de fecha diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, no se han presentado reclamaciones.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Benito, en Aranda de Duero, a 16 de abril de 2018.



LA SECRETARIA



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
ARANDA DE DUERO

INTERVENCION

DILIGENCIA. Para hacer constar que la presente notificación
Ha permanecido expuesta en el tablón de edictos
Del Ayuntamiento de Aranda de Duero desde el
Día 19/03/18 hasta el día 11/04/18

El Secretario.

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente del Presupuesto General, para el ejercicio 2018, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2018.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

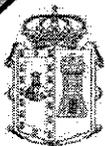
El presupuesto general se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado anteriormente no se hubiesen presentado reclamaciones.

Aranda de Duero, a 6 de marzo de 2018.

LA ALCALDESA



Fdo.: Raquel González Benito



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente del presupuesto general para el ejercicio 2018, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2018.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

El presupuesto general se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado anteriormente no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Aranda de Duero, a 6 de marzo de 2018.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito